

BAQUEDANO,

12 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2413

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 139 de fecha 05 de julio del año 2010 que nombra a don Malfredo Mamani Mayorga RUT 12.581.489-1 para ejercer funciones de Docente en calidad a contrata en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano.
2. Ley Nro. 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
3. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 32087508, presentada por don Malfredo Mamani Mayorga RUT 12.581.489-1, por tres días.

DECRETO:

1. AUTORIZESE la Licencia Médica Nro. 32087508, presentada por el trabajador del área traspasada de Educación, don Malfredo Mamani Mayorga RUT 12.581.489-1, Cargo Docente del Área Traspasada de Educación, por el periodo comprendido entre el día 10 de Noviembre del año 2010 hasta el día 12 de Noviembre del año 2010, según vistos.
1. COMUNIQUESE Departamento Educacional, Oficina de Personal, Control e interesado.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/LQL/cfm
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control